



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

# PLAN DE ESTUDIOS

## SÍNTESIS

### OBJETIVO GENERAL

Formar recursos humanos con un alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original, de aplicar, transferir y difundir el conocimiento y ejercer actividades de docencia de calidad en la licenciatura y el posgrado, a fin de impulsar el desarrollo de la ciencia de la Psicología. Así como, colaborar con instituciones y organismos de la sociedad civil para comprender y resolver las problemáticas sociales actuales.

### OBJETIVOS PARTICULARES

- Formar investigadores con dominio en diversos modelos epistemológicos, y sus abordajes diferenciales, incluyendo las perspectivas de inclusión y género, para la solución de problemáticas regionales, nacionales e internacionales a fin de lograr respuestas cada vez más pertinentes.
- Formar investigadores que desarrollen propuestas en el ámbito regional, nacional e internacional que enriquezcan, transfieran y difundan el conocimiento en la ciencia de la Psicología.
- Desarrollar la capacidad de vincularse con distintos agentes u organismos de la sociedad civil para identificar y resolver problemáticas sociales, así como, evaluar críticamente la pertinencia epistemológica, metodológica y técnico-instrumental de proyectos de investigación.
- Formar cuadros académicos altamente competitivos para el fortalecimiento de la docencia en los programas educativos de Psicología.

## **DURACIÓN DEL POSGRADO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

A lo largo de los seis semestres de duración del doctorado, el estudiante desarrollará su tesis doctoral, acreditará el plan de estudios y estará en condición de proceder a la defensa de la tesis.

El Doctorado en Psicología tiene carácter tutorial. En tal contexto, se requiere la presencia mínima exigible de una estancia por semestre en cualquiera de las sedes del doctorado, con la intención de que el estudiante exponga los avances de sus actividades de investigación, a efecto de llevar a cabo los seminarios de investigación de cada semestre, donde será evaluado por el comité tutorial, y de presentarse a los seminarios correspondientes a la línea de investigación en la que se matriculó; dichas estancias estarán sujetas a un programa de trabajo determinado por el Consejo Académico.

Con respecto a los seminarios temáticos, el Consejo Académico propondrá los contenidos haciendo una indagación considerando los intereses y necesidades de los estudiantes, considerando las sugerencias de los directores y miembros de los comités tutoriales. Se exige que el estudiante curse cuatro seminarios temáticos.

El programa de los seminarios de investigación será de manera seriada, lo que implica que el estudiante podrá inscribirse al siguiente semestre, siempre y cuando apruebe el Seminario correspondiente al semestre actual, dentro de los tiempos establecidos en la normativa.

Para una organización de este tipo se prevé la existencia de la movilidad tanto del estudiante como del tutor. Esta movilidad será apoyada financieramente por los alumnos, y se podrá apoyar a través de las diferentes becas que para este caso existen, como son becas mixtas, becas que proporcionan algunas otras instituciones o incluso de recursos propios del doctorando. La movilidad de profesores será apoyada mediante los recursos propios que se generen por concepto de cuotas de inscripción al programa, por proyectos de investigación que cada uno de los profesores del programa que estén desarrollando o por financiamiento que le otorgue la institución.

## **ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios se ha diseñado con base en dos tipos de seminario, siendo los primeros referidos a la modalidad de seminarios de Investigación, en donde el estudiante desarrollará la tesis doctoral; y los segundos, seminarios

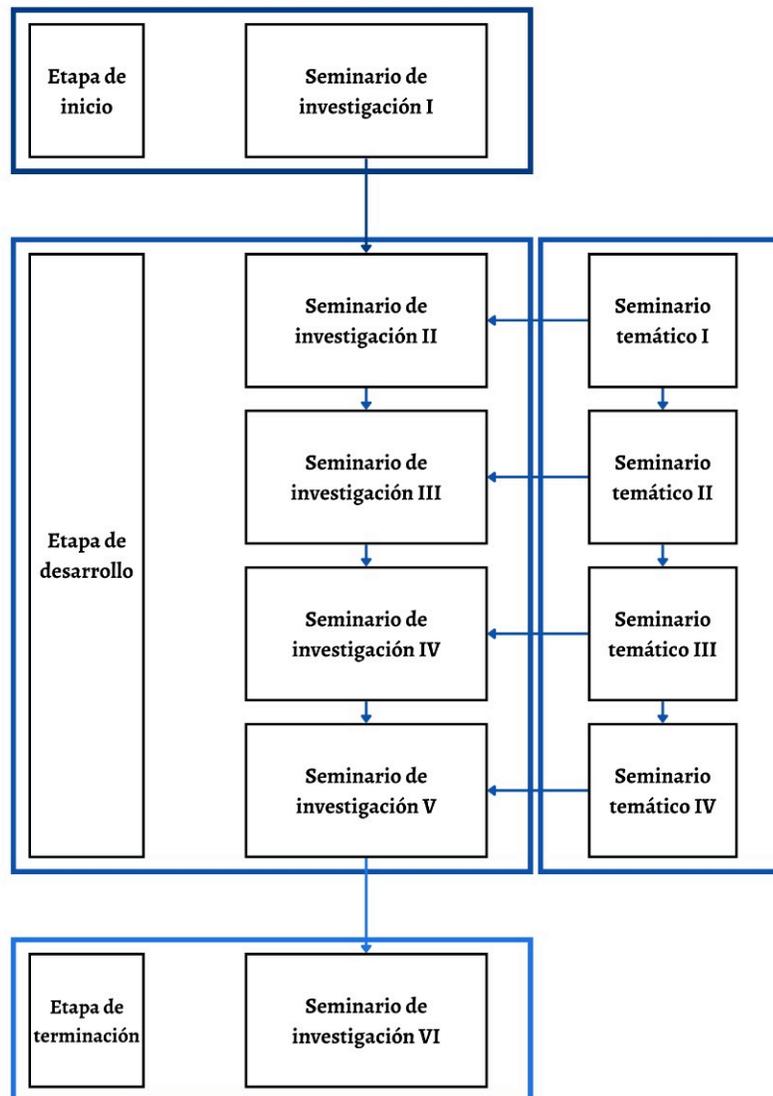
temáticos en donde se profundiza sobre las Líneas de Generación Aplicación del Conocimiento además de favorecer las competencias en metodología, búsqueda de información, análisis de datos, la reflexión, redacción de artículos, etcétera.

Para consolidar y ampliar sus conocimientos, se tiene la figura de actividades complementarias que son actividades académicas relacionadas con su tema de especialidad, se le conminará a participar en los eventos organizados por el Consejo Académico, así como en congresos, foros de discusión, talleres, conferencias, a nivel nacional e internacional, ya sea como asistente o como ponente, que le permitan la retroalimentación y la difusión de su proyecto. Además de la asistencia a cursos en línea y presenciales de otros programas de posgrado del SNP a nivel nacional o cursos en universidades extranjeras. Asimismo, se promoverá la elaboración de artículos y ponencias relativas a su área de investigación en actividades de colaboración con los asesores de tesis.

## MAPA CURRICULAR

La Figura 1 muestra las diferentes fases del Plan de Estudios y la relación vertical y horizontal entre los espacios curriculares obligatorios.

**Figura 1. Mapa Curricular DIP**



## **CARACTERIZACIÓN DE LOS SEMINARIOS**

### **Seminarios de Investigación del I al VI**

Los seminarios de investigación tienen un carácter integral. Éstos se cubren de manera permanente con las actividades de investigación del estudiante, asesoradas o supervisadas por el director de tesis. Dichas actividades son desarrolladas por los estudiantes durante todo el semestre.

Los Seminarios de Investigación por su modalidad tutorial, tienen como facilitador del aprendizaje al comité tutorial. Dentro de este comité el Director(a) y Codirector(a) de Tesis, tendrán como funciones el de dirigir y orientar al estudiante, de forma individual, en el avance de su trabajo de investigación, intercambiar con él opiniones, ser corresponsable del desarrollo de la investigación, validar sus principales etapas en el proyecto de investigación. Además, será responsable de orientar al estudiante en cursos complementarios, estancias de investigación y otras actividades relacionadas con su formación, como es el asesorar e impulsar al estudiante en la producción científica a través de la publicación de artículos en revistas de alto impacto. El director(a) o codirector(a) promoverá la interacción con expertos de la disciplina y contribuirá a que la relación director-estudiante se lleve a cabo dentro de un marco de respeto a los valores de las universidades participantes (Lineamientos Generales Para La Operación De Los Programas Interinstitucionales De Posgrado De Las Universidades Públicas De La Región Centro Occidente De La ANUIES, 2018 actualizado 2020).

El Comité Tutorial como parte de los Seminarios de Investigación, tienen la función de evaluar los avances del proyecto de investigación, por tanto, la calificación de estos Seminarios se realiza integrando la evaluación que realizan todos los integrantes del Comité Tutorial asignados al doctorante. En la evaluación semestral del avance, se pondera tanto el resultado global como el proceso y el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa individual de actividades acordado por el director de tesis y el estudiante, tomando como evidencia los productos escritos resultado del avance del seminario respectivo.

Los Seminarios de Investigación del II al VI tienen como prerrequisito haber cursado y aprobado el seminario con el numeral previo. Dichos seminarios no podrán cursarse simultáneamente.